

Acta de Acuerdo sobre Propiedad Intelectual
Universidad del Valle-Cali Colombia
 Acuerdo 023 del Consejo Superior del 18 de marzo de 2003

Formato Simplificado para Trabajo de Grado o Tesis que no hace parte de un Proyecto de Investigación

FECHA DE RADICACION EN LA DIRECCION DEL PROGRAMA

Día		Mes		Año	

I- UNIDAD ACADEMICA

FACULTADES

Artes Integradas	<input type="checkbox"/>	Ciencias Soc. y Eco.	<input type="checkbox"/>
Ciencias	<input type="checkbox"/>	Humanidades	<input type="checkbox"/>
C. de la Administración	<input type="checkbox"/>	Ingeniería	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>		

INSTITUTOS

Educación y Pedagogía	<input type="checkbox"/>
Psicología	<input type="checkbox"/>

Código Programa Académico Nombre: _____

II- NOMBRE DEL TRABAJO, TESIS, OBRA O CREACION:

Objeto Principal o tema general:

III- TIPO DE PRODUCTO INTELECTUAL:

Trabajo de Grado Pregrado	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Grado Maestría	<input type="checkbox"/>	Tesis de Doctorado	<input type="checkbox"/>
Trabajo de Grado Especialización	<input type="checkbox"/>				
Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique: _____			

IV- CLASE DE OBRA:

1. Obra individual	<input type="checkbox"/>	3. Obra colectiva	<input type="checkbox"/>	5. Obra por encargo	<input type="checkbox"/>
2. Obra en colaboración	<input type="checkbox"/>	4. Obra derivada	<input type="checkbox"/>		
6. Otra	<input type="checkbox"/>	Especifique: _____			

V- AUTOR Y COAUTORES :

Nombre	E ¹	Código de estudiante

¹ Señale **E1**: si es estudiante de Pregrado; **E2**: si es Estudiante de maestría; **E3**: estudiante de Doctorado

¿Hace parte de un proyecto en colaboración con una empresa, institución o persona natural externa?

Si No

VI. OBSERVACIONES ADICIONALES:

Acta de Acuerdo sobre Propiedad Intelectual
Universidad del Valle-Cali Colombia
Acuerdo 023 del Consejo Superior del 18 de marzo de 2003

VII- GARANTIAS Y RESPONSABILIDAD

El presente acuerdo se regirá por la Ley colombiana y comunitaria que sea aplicable. Las controversias derivadas de derecho de propiedad intelectual serán sometidas al Comité de Propiedad Intelectual y al Comité de conciliación de la Universidad del Valle antes de pasar a la jurisdicción ordinaria. Todos los participantes manifiestan que conocen y aceptan lo dispuesto en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Valle y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Y aceptan lo dispuesto en las siguientes cláusulas:

Derechos de propiedad intelectual:

Los derechos morales: corresponden a los estudiantes en su calidad de autores o coautores, investigadores o coinvestigadores. **Los derechos patrimoniales:** Es el beneficio sobre la explotación económica de la obra o producto intelectual, corresponden conforme a la ley 23 de 1982 exclusivamente al estudiante, salvo estipulación en caso de participación de organismos financiadores, o empresas patrocinadoras que deberá hacerse constar expresamente en documento anexo de contrato, convenio o proyecto suscrito.

En constancia de aceptación se firma esta Acta por los que en ella intervienen, en Santiago de Cali a los ____ días del mes de _____ de 20____. El registro y control de esta acta debe realizarse en el programa académico correspondiente.

AUTORES:

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

VoBo DIRECTOR PROGRAMA ACADEMICO O SIMILAR _____

ADENDO:

Aprobada mediante Resolución 011 enero 31
de 2007 Consejo Académico

Elaborado por: Raquel Ceballos Molano
Paola A. Bernal P.

VoBo Comité Propiedad Intelectual
Universidad del Valle